

OFICIO ORDINARIO N° 45 / 2024

ANT.: OFICIO ORDINARIO N° 246138/2024

MAT.: Reporte de seguimiento y ejecución Plan
Descontaminación Atmosférica de Temuco
Y Padre Las Casas MP 2,5 y MP10.

TEMUCO, 12 de Diciembre de 2024

DE : CAMILO VILLAGRÁN BARRERA
SEREMI ENERGÍA
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

PARA : FÉLIX CONTRERAS CONTRERAS
SEREMI DE MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Junto con saludar y en atención a lo solicitado en el Oficio del antecedente, se comunica que a través del Oficio Ordinario N° 05 del 10 de febrero de 2020, se informó del cumplimiento de las responsabilidades de este ministerio correspondientes a los artículos 7, 14 y 75 del Plan de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Temuco y Padre Las Casas D.S 08/2015. MMA.

Dicho lo anterior, se informa que durante el año 2024 las acciones desarrolladas y que, de forma complementaria, tributan a los objetivos del Plan de Descontaminación Atmosférica de Temuco y Padre Las Casas, se detallan a continuación:

Actividad	Comentarios
Proceso de consulta indígena y Reglamento de Ley de biocombustibles sólidos	En el marco de la construcción del reglamento de la ley de biocombustibles sólidos y la consulta indígena asociada a éste, se han realizado más de 70 reuniones y talleres informativos del proceso en la región, donde se presentan los alcances de la ley y sus objetivos de reducción de material particulado en las principales comunas de la región. Actualmente, el proceso está en la etapa de diálogo nacional, la cual se espera llevar a cabo su última etapa, en el mes de marzo de 2025.
Programa Leña Más Seca	El Programa Leña Más Seca (PLMS) es un fondo financiado por el Ministerio de Energía y ejecutado por la Agencia de Sostenibilidad Energética y que tiene como objetivo aumentar la oferta de leña seca en La Araucanía a través del financiamiento de proyectos de inversión de infraestructura, maquinaria y equipamiento que permita habilitar las capacidades de producción de leña de calidad. Para esto, la Agencia brindará apoyo a través de la entrega de un beneficio consistente en: A) Capacitación en materia de secado, normativa y cumplimiento de estándares de calidad leña. B) Financiamiento de Proyecto de inversión. En este llamado 2023 – 2024, se recibieron 66 postulaciones y se benefició a 13 comerciantes de la región, entregando un monto total de MM\$ 112 en proyectos.
Sello Calidad de Leña llamado 2024	Este reconocimiento entregado por el Ministerio de Energía a través de la Agencia de Sostenibilidad Energética (Agencia SE), con el objetivo de destacar a comercializadores cuyo proceso de producción de leña, les permite generar un producto de calidad. Este año, se realizaron 4 llamados recibiendo 31 postulaciones, de las cuales se seleccionaron 28 comerciantes, alcanzando un total de 45 comerciantes con sello vigente en la región.
Curso de Instaladores de artefactos a Pellet y Curso de Instaladores de artefactos a Leña.	En conjunto con la Agencia de sostenibilidad energética y el Ministerio de Energía, en el marco de las acciones de la mesa de Capital Humano Energía, se realizó un curso para 40 personas las cuales recibieron capacitación para realizar una adecuada mantención e instalación de artefactos a biomasa, lo cual está en línea con la ley de biocombustibles sólidos en su artículo 14, letra c, que indica que la inscripción de los instaladores y mantenedores de artefactos de combustión de biocombustibles sólidos en el Registro será voluntaria.

Finalmente, hay que destacar que las actividades mencionadas en la tabla anterior corresponden a acciones complementarias y adicionales al Plan de Descontaminación que ha desarrollado tanto la SEREMI, como el Ministerio de Energía y que tributa a los objetivos del actual PDA.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



CAMILO ANTONIO VILLAGRÁN BARRERA
Seremi de Energía Región de la Araucanía

AVC/mzz



Este Documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Código: 1734014502332 validar en
<https://validadoc.minenergia.cl/Documento?codigoid=1734014502332>